PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 200.-

.../// ...cepción, 20 de octubre de 2011.-

VISTA: La Nota C.E. N° 065/11 de fecha 18 de octubre del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración la evaluación del Informe N° 042/11 para la Recomendación de Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 042/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 219.549 a la empresa: **INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz**, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.011, por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe CE N° 042/11 remitido por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 219.549, a la empresa: **INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz** por un monto mínimo de guaraníes Cinco millones (Gs.5.000.000), IVA incluido, hasta el monto máximo de guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000), IVA incluido.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Julio C. Escobar Blazacon
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración